



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Junín



JUNÍN - CUNDINAMARCA



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO MUNICIPIO DE JUNÍN CUNDINAMARCA 2013

*“¡POR EL RESCATE DE LOS VALORES...
... JUNÍN HACIA ADELANTE!”*

*“Junín Hacia Adelante 2012-2015”
Carrera 4ª No 3-15 Teléfonos 091 8533044*





*República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Junín*



TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
 - 2.1 OBJETIVOS DEL PLAN
 - 2.2 MARCO NORMATIVO
 - 2.3 ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO
3. COMPONENTES DEL PLAN
 - 3.1. PRIMER COMPONENTE: METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO.
 - 3.2 SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA ANTITRÁMITES
 - 3.3. TERCER COMPONENTE: ESTRATEGIA ANTITRÁMITES
 - 3.4. CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Junín Hacia Adelante 2012-2015"
Carrera 4ª N° 3-15 Teléfonos 091 8533044





*República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Junín*



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE JUNÍN CUNDINAMARCA

1. PRESENTACIÓN

El actual documento presenta el “**Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**”, dando cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

La finalidad está en dar un punto de referencia para el buen gobierno y establecer un marco direccionador del quehacer público, definiendo las directrices y los mecanismos básicos para la realización de una administración clara y transparente, de cara a la comunidad y de conformidad al marco legal aplicable a la gestión pública.

El Municipio de Junín Cundinamarca, en cabeza del señor Alcalde **DR. WILLIAM ALBERTO ACOSTA ROMERO**, comprometido con el desarrollo social, económico, cultural y político del municipio, y con el objeto de promover los principios y valores institucionales, contenidos en el Plan de Desarrollo 2012-2015 y de generar un ambiente de confianza constante de los ciudadanos frente a la administración municipal y frente a los particulares que participen en la prestación de servicios públicos, asegurando el control social, la seguridad ciudadana y la garantía de los derechos mediante procesos transparentes, que garanticen la igualdad de oportunidades, el trato digno y la eliminación de las desigualdades, expide el presente **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**, para la vigencia 2013.

*Junín Hacia Adelante 2012-2015”
Carrera 4ª No 3-15 Teléfonos 091 8533044*





*República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Junín*



2. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Es generado para brindarle a la comunidad juninense la confianza en la transparencia de las actuaciones de la administración municipal, promoviendo el ejercicio del control ciudadano y mediante el fortalecimiento de las herramientas para la atención a las peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de la ciudadanía.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se acoge al Plan Presidencial para la lucha contra la corrupción, y adopta el “Programa Municipal de Lucha contra la Corrupción, en cumplimiento a lo señalado en la ley 1474 de 2011, el cual se enmarca en la metodología que deberán implementar las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

2.1. Objetivos del Plan:

1. Dotar de herramientas a la ciudadanía para ejercer su derecho político fundamental a controlar el poder.
2. Aportar a la transformación de condiciones estructurales y funcionales que han propiciado el crecimiento del flagelo de la corrupción, habilitando un escenario institucional adecuado para la adopción de estrategias concretas en materia de lucha contra la corrupción que orienten la gestión hacia la eficiencia y la transparencia.
3. Promover herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción en articulación con las instituciones públicas, la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil.
4. Construcción del sistema de alertas tempranas en tiempo real que permita identificar en sus procesos los riesgos que se van presentando.
5. Publicidad de las acciones en materia de lucha contra la corrupción.

*Junín Hacia Adelante 2012-2015”
Carrera 4ª No 3-15 Teléfonos 091 8533044*





*República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Junín*



2.2. Marco Normativo:

- Constitución Política De Colombia
- Ley 1474 De 2011 “Estatuto Anticorrupción”
- Decreto No. 019 De 2012
- Decreto Nacional 2145 De 1999
- Plan de Desarrollo 2012-2015 “Por el rescate de los valores... Junín hacia adelante” para alcanzar la prosperidad para todos.

2.3. Elementos Estratégicos del Municipio:

Visión

En el año 2019, el Municipio de Junín Cundinamarca será un territorio ejemplo de valores morales y éticos orgullo del pueblo, agradable para vivir, convivir, trabajar, próspero, emprendedor, eficiente y eficaz, glorificados por un futuro esperanzador, fundado en la participación social y el progreso económico, consolidando una nueva definición del desarrollo humano, la participación política, cultural y social, en defensa de nuestros derechos enmarcados por la Constitución Política y los Derechos Humanos.

Misión

El municipio de Junín Cundinamarca, es una entidad territorial preocupada en cubrir las necesidades que demanda su población, fortaleciendo sus potencialidades, su recurso humano y la inclusión de tecnología en sus procesos, pretende mediante la unión de la comunidad y la administración, llevar una gestión transparente responsable y eficiente, con el objetivo de hacer de Junín una entidad próspera y reconocida a nivel nacional.

3. COMPONENTES DEL PLAN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, a continuación se identifican los siguientes elementos: 1) Mapa de Riesgos de Corrupción; 2) Medidas para Mitigar los Riesgos, 3) Estrategias Anti Trámites; 4) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.

*Junín Hacia Adelante 2012-2015”
Carrera 4ª No 3-15 Teléfonos 091 8533044*





*República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Junín*



3.1. PRIMER COMPONENTE: METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO.

Componente que establece los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción de las entidades, permitiendo a su vez la generación de alarmas y la elaboración de mecanismos orientados a prevenirlos o evitarlos.

Esto teniendo en cuenta que un Riesgo de Corrupción se entiende como la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

Manifestaciones de la corrupción a nivel local:

- La falta y/o violación de controles internos, que contribuyen con la creación de beneficios personales o grupales.
- La falta de personal técnico capacitado y experimentado, y de mecanismos e instrumentos que le permitan prevenir los fraudes o detectarlos.
- La debilidad de los marcos legales que previenen y sancionan la corrupción administrativa en diferentes niveles.
- La ausencia de información y la falta de rendición de cuentas de los funcionarios, así como la poca participación de la ciudadanía en el seguimiento a las acciones gubernamentales.
- La degradación moral y la ausencia de ética en el ejercicio de las funciones públicas, el interés fundamental para acceder a posiciones públicas se debe principalmente al interés por engrosar el patrimonio personal.
- La impunidad prevaleciente ante los actos de corrupción denunciados, lo que envía el mensaje de que la trasgresión de las normas no conlleva penalidad.

Junín Hacia Adelante 2012-2015"
Carrera 4ª No 3-15 Teléfonos 091 8533044





*República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Junín*



- La complicidad de diferentes sectores con la corrupción.
- En el ámbito electoral, se señala la continuidad en el uso de los fondos públicos para las campañas electorales, así como la falta de mecanismos para fiscalizar la asignación de fondos a los partidos políticos de parte del Estado y de particulares.
- En el ámbito legislativo, son constantes las asignaciones de recursos a entidades no gubernamentales con vínculos directos o indirectos con los propios legisladores

Junín Hacia Adelante 2012-2015"
Carrera 4ª No 3-15 Teléfonos 091 8533044





República de Colombia
 Departamento de Cundinamarca
 Alcaldía Municipal de Junín



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Entidad: Municipio de Junín Cundinamarca

Misión: El municipio de Junín – Cundinamarca, es una entidad territorial preocupada en cubrir las necesidades que demanda su población, fortaleciendo sus potencialidades, su recurso humano y la inclusión de tecnología en sus procesos, pretende mediante la unión de la comunidad y la administración, llevar una gestión transparente responsable y eficiente, con el objetivo de hacer de Junín una entidad próspera y reconocida a nivel nacional.

IDENTIFICACIÓN			ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	SEGUIMIENTO	
PROCESO	CAUSAS	RIESGO		Probabilidad de materialización	VALORACIÓN	Acciones
		No.	Descripción		Tipo de Control	
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Planificación con escasa o nula participación Social.	1	Concentración de autoridad o exceso de poder: Manifestado mediante el uso de oportunidades desde posiciones públicas o privadas, para obtener beneficios grupales o personales.	Posible	Preventivo	1. Toma de las medidas encaminadas a prevenir su materialización. 2. Promoción de control y participación ciudadana en los procesos de planificación y toma de decisiones.
	Planeación con intereses políticos locales, ajenos a la realidad y a las necesidades locales.					
	Insuficientes indicadores de avance en los que se evalúe adecuadamente los procesos de la administración.					
	Verticalidad de la comunicación en las dependencias (falta de comunicación entre dependencias)					



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Junín



PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	Baja prioridad en la formulación y presentación de los planes en las dependencias.	2	Carencia y/o debilidades de los procedimientos y mecanismos institucionales, que garanticen la transparencia en el ejercicio de las funciones.	Posible	Preventivo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recordar la entrega de planes y/o informes en forma oportuna mediante el uso de Medios de divulgación. 2. Orientaciones para la planeación institucional.
	Desconocimiento del Marco Legal que establece la obligatoriedad de la presentación oportuna de los planes.					
	Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.					
CONTRATACIÓN	Fallas en la elaboración de los estudios previos.	3	Obtención de beneficios personales o grupales de manera ilícita, por el poder o vínculos con éste mediante el ejercicio de la actividad de contratación.	Posible	Preventivo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de chequeo: Toda vez que la contratación estatal es la que se ve propensa a actuaciones de corrupción por parte de los actuantes, es necesario establecer mecanismos de control para evitar la presencia de actos corruptos que conlleven a comprometer los dineros del estado. 2. Revisión por parte del Ordenador del Gasto.
	Concentrar las labores de supervisión de múltiples contratos en poco personal.					
	Diferentes versiones de los documentos que soportan la contratación.					
	Incumplimiento de los requisitos legales vigentes.					
INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona.	4	Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración.	Posible	Preventivo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Uso continuo de los medios de publicación institucionales. 2. Disposición de Buzones de Sugerencias
	Ocultar a la ciudadanía la información considerada pública					



*República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Junín*



3.2. SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

Este componente se halla de acuerdo a la política de racionalización de trámites del Gobierno Nacional, la cual es liderada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y que busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración pública.

Teniendo en cuenta que cada entidad debe simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, así como acercar al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos y que los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarios afectan la eficiencia, eficacia y transparencia de la administración pública, se deben disminuir los factores, pues, a mayor cantidad de trámites y de actuaciones, aumentan las posibilidades de que se presenten hechos de corrupción, materializados en exigencias absurdas e innecesarias, cobros, demoras injustificadas, etc.

Trámites Identificados para la Alcaldía de Junín:

1. Licencias de Inhumación.
2. Licencia de intervención y ocupación del espacio público.
3. Certificado de residencias y domicilios.

Servicios Identificados para la Alcaldía de Junín:

1. Certificado de estratificación.

Estrategias:

- **Revisión de los Procesos.**

Los procesos utilizados en la Alcaldía de Junín son: estratégicos, misionales, de apoyo/operativos y los de evaluación/seguimiento. Se llevó a cabo la revisión de los procesos con el funcionario del Departamento de la Función Pública que acompañó a la Alcaldía en la verificación de los trámites junto con los funcionarios responsables de los procesos en la administración.

*"Junín Hacia Adelante 2012-2015"
Carrera 4ª No 3-15 Teléfonos 091 8533044*





República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Junín



- **Priorización de Trámites.**

Bajo unos parámetros establecidos dados para el SUIT, se lleva a cabo el listado de trámites para el Municipio de Junín, estableciendo únicamente los realmente necesarios y funcionales.

- **Aprobación de Trámites.**

Cumplido el proceso de acompañamiento por parte de la Universidad la Gran Colombia se seleccionó un (1) servicio y tres (3) trámites, los cuales fueron aprobados por el Comité de Gobierno en Línea del Municipio de Junín y subidos al Sistema Único de Información de Trámites SUIT.

En la fecha los procesos han sido racionalizados e iniciado el procedimiento para contar con esta herramienta en la página del municipio para que la comunidad tenga facilidad de acceso a ella y pueda realizar los trámites de una forma rápida y segura.

- **Gobierno en línea.**

La Alcaldía Municipal de Junín Cundinamarca cuenta con la página web: <http://www.junin-cundinamarca.gov.co/>, la cual ampliará su cobertura para la gestión de trámites aprobados a la fecha.

- **Simplificación de los Trámites.**

En la Alcaldía de Junín se realizan acciones efectivas para que sus trámites sean simples, eficientes, directos y oportunos, mediante:

- Reducción de costos operativos en la entidad.
- Reducción de costos para el usuario.
- Reducción de documentos.
- Reducción de requisitos.
- Reducción del tiempo de duración del trámite.
- Reducción de pasos al usuario y del proceso interno.

Junín Hacia Adelante 2012-2015"
Carrera 4ª N° 3-15 Teléfonos 091 8533044





República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Junín



- **Eliminación en la Tramitología:**

Se verifica la posible supresión de los trámites, requisitos, documentos y pasos que cuestan tiempo y energía innecesarios.

3.3. TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno¹. Debe ser un ejercicio permanente que se oriente a afianzar la relación Estado – ciudadano.

El control que se realiza en la Alcaldía Municipal de Junín es igual al que se realiza en todas las entidades estatales, de conformidad con los artículos 267 y siguientes de la Constitución Nacional, los organismos de control del Estado son la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, quienes realizan funciones de control y vigilancia de la actividad de la Administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación.

Adicionalmente el Concejo Municipal, establece mecanismos de control y evaluación los cuales llevan relación con el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, mediante rendición de cuentas anuales, que posteriormente se den a conocer a la comunidad .

¹ Conpes 3654 del 12 de abril de 2010

Junín Hacia Adelante 2012-2015"
Carrera 4ª No 3-15 Teléfonos 091 8533044





República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Junín



TIPO DE CONTROL	ENTIDAD
Control Político	Ejercido por el Concejo Municipal a través de la solicitud de informes de gestión a la Alcaldía y aprobar o improbar los balances de la Administración en los que se refleja el manejo dado al erario público.
Control Ciudadano	Se refiere a la participación de la ciudadanía frente a la salvaguarda y vigilancia del manejo de lo público.
Control Fiscal	Ejercido por la Contraloría General de la República, CGR, está destinado a la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación. Está relacionado con la obligación que tienen los servidores públicos y el gobierno de rendir cuentas sobre su gestión.
Control Disciplinario	Ejercido por la Procuraduría General de la Nación, en el marco del Código Único Disciplinario Ley 734 de 2002.

3.4. CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Este componente es liderado por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación, como ente rector de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano, la cual busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

De acuerdo con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, la Alcaldía de Junín Cundinamarca incluye en sus planes institucionales, una línea estratégica para la gestión del servicio al ciudadano, de modo que las actividades puedan ser objeto de financiación y seguimiento.

Junín Hacia Adelante 2012-2015"
Carrera 4ª No 3-15 Teléfonos 091 8533044





República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Junín



Atención al Ciudadano Municipio de Junín

- El Sitio Web www.junin-cundinamarca.gov.co, que presenta información relacionada con los planes, programas y proyectos del municipio.
- Atención al Ciudadano, de forma presencial, virtual y vía telefónica, que crea relaciones de respeto al atender, asesorar y proveer la información misional veraz y oportuna a los ciudadanos y fortalece la imagen institucional centrada en el ciudadano.
- Presentación de consultas, quejas y reclamos: a través del Sitio Web, del correo electrónico y el buzón de sugerencias físico en las instalaciones de la Alcaldía.

Junín Hacia Adelante 2012-2015"
Carrera 4ª No 3-15 Teléfonos 091 8533044

